

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA
DEL DÍA 29 DE MARZO DE 2023**

Siendo las 10:40 am del día 29 de marzo del año dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Universidad Nacional de Jaén, los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente, Dr. Segundo Primitivo Vaca Marquina, Vicepresidente Académico, Dr. Pedro José Rodenas Seytuque, Vicepresidente de Investigación y la Abog. Mayra Julissa Salazar Malca, en calidad de Secretaria General, quien tiene derecho a voz, pero no a voto.

Preside la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, el Dr. Hugo Wenceslao Miguel Miguel, Presidente de la Comisión Organizadora.

Luego de verificar el quorum reglamentario, se procede al inicio de la Sesión de la fecha.

DESPACHO DOCUMENTARIO

LA SECRETARIA GENERAL:

La Abog. Mayra Julissa Salazar Malca procedió a dar lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha veintidós de marzo del Dos mil Veintitrés ante los miembros de la Comisión Organizadora de la UNJ, quienes brindan conformidad y autorizan continuar con la agenda establecida en la presente Sesión.

Del mismo modo, procedió a dar lectura la agenda del día de hoy, ante los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén.

DESPACHO ADMINISTRATIVO

1. Con Oficio N° 53-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 27 de marzo de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 087-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 27 de marzo de 2023, emite opinión declarando procedente la suscripción del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Jaén y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego”, es por ello que se adjunta convenio en físico para su revisión, aprobación en sesión de comisión y posterior firma.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN Y EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO.
- ✓ AUTORIZAR al Presidente de la Comisión Organizadora, la firma del Convenio aprobado.

2. Con Oficio N° 417-2023-UNJ/OPP, de fecha 21 de marzo de 2023, el Jefe de Planeamiento y Presupuesto en atención a lo solicitado por el Presidente de la Comisión Organizadora, informa que Existe Disponibilidad Presupuestal, para atender el Plan de Trabajo “Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitaria”.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR el Plan de Trabajo del I Simposio Internacional “Objetivos de Desarrollo Sostenible en Instituciones de Educación Superior Universitaria de la Universidad Nacional de Jaén.

3. Resolución Presidencial N° 058-2023-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2023, se acepta la renuncia del Abog. Miguel Ángel Siesquén Suclupe como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 27 de marzo de 2023.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 058-2023-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2023, resolución que se acepta la renuncia del Abog. Miguel Ángel Siesquén Suclupe como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 27 de marzo de 2023.

- 4. Resolución Presidencial N° 059-2023-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2023, resolución que encarga al Abog. Juan Rubén Verastegui Cano como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 28 de marzo de 2023.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 059-2023-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2023, resolución que encarga al Abog. Juan Rubén Verastegui Cano como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 28 de marzo de 2023.

- 5. Con Solicitud, de fecha 16 de marzo de 2023, el Director General de la Universidad Peruana Unión, realiza la invitación a los Miembros de la Comisión Organizadora, y al Dr. Erick Delgado Bazán, para visitar el Campus Universitario en la ciudad de Tarapoto, con el propósito de intercambiar experiencias académicas, proyectos de innovación y domotización que se viene desarrollando en su Universidad.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Encargar a la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora realice una las coordinaciones respectivas, a fin de atender a lo solicitado en la Solicitud, de fecha 16 de marzo de 2023.

- 6. Que, con Oficio N° 608-2023-UNJ-P/DGA, de fecha 15 de marzo de 2023, el Director General de Administración, alcanza el Expediente de la Propuesta de Transferencia del Terreno Granja Yanayacu del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego-MIDAGRI, para conocimiento y adjudicación del predio en mención.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Encargar a la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora coordine una reunión, con la Ministra del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego-MIDAGRI, a fin de dar atención al Oficio N° 608-2023-UNJ-P/DGA.

- 7. Mediante la Carta de Presentación, de fecha 28 de marzo de 2023, el Dr. Nicanor Alvarado Carrasco, solicita se le extienda una Carta de Presentación ante la Fundación Carolina para obtener una pasantía posdoctoral a la Universidad Rovina i Virgili de Tarragona-Cataluña (España).

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Encargar a la Oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora, realizar la Carta de Presentación ante la Fundación Carolina, a fin de atender lo solicitado por el Docente Nicanor Alvarado Carrasco.

- 8. Con Oficio N° 002-2023-UNJ-P/TH, de fecha 28 de marzo de 2023, los Miembros del Tribunal remiten documentos adjuntos, para ser evaluados en Sesión de Comisión Organizadora.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Encargar al Asesor Técnico de Presidencia y a la Secretaria General, evaluar el contenido del Oficio N° 002-2023-UNJ-P/TH.

- 9. Con Informe N° 003-2023-UNJ/ORGD-DS/AMSBR, de fecha 29 de marzo de 2023, el Responsable de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, la integración de la Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, así como el cambio de



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

denominación por Dirección de Gestión Integral del Riesgo para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Renovación del Licenciamiento en la UNJ.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir a la Dirección General de Administración, para complementar lo encargado mediante Resolución N° 042-2023-CO-UNJ, de fecha 09 de febrero de 2023, de acuerdo a sus funciones, salvo mejor parecer.

10. Que, con Oficio N° 029-2023-UNJ/DGA/USGGA, de fecha 27 de marzo de 2023, la Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental informa sobre los hechos suscitados en el ambiente del Data Center, ocurridos el día viernes 24, sábado 25 y domingo 26 de febrero de 2023.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar a la Oficina de Tecnologías de la Información para que realice su descargo referente a los hechos suscitados, informado en el Oficio de la referencia, para deslindar responsabilidades a futuro.

11. A través, del Oficio N° 50-2023-UNJ-P/OCRI, de fecha 24 de marzo de 2023, la Directora de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales solicita el cambio de Coordinador de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre VREDESEILANDEN V.Z.W-VECO VZM (RIKOLTO) y la Universidad Nacional de Jaén, debido a que el Dr. Polito Michael Huayama Soplá, se encuentra trabajando en otra Universidad, toda vez que ha sido nombrado en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Remitir al Vicepresidente de Investigación, para la propuesta respectiva y fines correspondientes.

12. Con Oficio N° 151-2023-SG-UNJ, de fecha 14 de marzo de 2023, Secretaria General comunica a la Dirección General de Administración, que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, manifiesta respecto al pago por servicios prestados como Docente de Maestría a la Phd (C) Johanna Alexandra Ruilova Ochoa de la Universidad del AZUAY de Nacionalidad Ecuatoriana, por dictado del Curso de Sistemas Socioambientales Sostenibles de la Maestría en Cambio Climático Agricultura y Desarrollo Sostenible, la misma que no se ha cancelado por falta de una Directiva que permita realizar este proceso con profesionales no domiciliados en el Perú, que debido al pronunciamiento por el órgano encargado (Unidad de Abastecimiento) de las contrataciones de bienes y servicios de la entidad, la cual sugiere devolver el expediente por no cumplir con los requisitos estipulados en la Directiva N° 002-2019-UNJ, deviene en improcedente que la Oficina de Asesoría Jurídica se pronuncie respecto al pago de la docente antes mencionada.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Que, la Dirección General de Administración, de cumplimiento a la Directiva de encargo interno y al Acuerdo de Comisión Organizadora, de fecha 08 de marzo de 2023, en el que se le comunica que realice los trámites correspondientes de acuerdo a sus funciones, a fin de atender lo solicitado.

13. Que, con Informe N° 251-2023-UNJ-P/DGA/UEI/MYL, de fecha 24 de marzo de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones, realiza su descargo al Informe Legal N° 062-2023-UNJ/P/OAJ, de fecha 08 de marzo de 2023, señalando que la Oficina de Asesoría Jurídica, realice sus pronunciamientos con mayor celo, e indicando que su Despacho no tiene responsabilidad en cuanto a la Resolución de Contrato, de la Obra: "Construcción del Cerco Perimétrico en la Universidad Nacional de Jaén, Distrito de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca".

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ Remitir al Asesor Técnico de Presidencia, el Informe N° 251-2023-UNJ-P/DGA/UEI/MYL, para complementar, lo acordado en Sesión de Comisión Organizadora, de fecha 22 de marzo de 2023, en el que se le encarga, buscar un Especialista en Contrataciones del Estado, a fin de evaluar el Expediente de la Obra: "Construcción del Cerco Perimétrico en la Universidad Nacional de Jaén, Provincia de Jaén, Departamento de Cajamarca" con CUI N° 2472824, y todo lo concerniente a la Obra citada, en calidad de urgente.

14. Con Oficio N° 001-2023-UNJ/CEERS-PCP, de fecha 22 de marzo de 2023, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos solicita la aprobación de las Bases para la elección de los Representantes de los Servidores que conformarán el Comité de Planificación de la Capacitación de la UNJ 2023-2025, mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar al Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, para su evaluación, análisis y opinión legal, en calidad de urgente.

15. A través de la Carta N° 001-2023/FUNDETEC-AHM, de fecha 16 de marzo de 2023, el Presidente de la Fundación para el Desarrollo Científico, Tecnológico y Empresarial de Jaén y Zonas Fronterizas-FUNDETEC JAÉN, solicita el reconocimiento de dicha Fundación dentro de la estructura organizacional de la Universidad Nacional de Jaén y designar al nuevo secretario de economía, ya que es necesario gestionar los trámites respectivos para su constitución jurídica y dar inicio a su accionar con representatividad legal.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Devolver al Presidente de FUNDETEC JAÉN, para que actúe de acuerdo a lo que dispone el Consejo de Supervigilancia de Fundaciones-MINJUS.

16. Mediante la Carta de Presentación, de fecha 28 de marzo de 2023, el Dr. Nicanor Alvarado Carrasco, solicita se le extienda una Carta de Presentación ante la Fundación Carolina para obtener una pasantía posdoctoral a la Universidad Rovina i Virgili de Tarragona-Cataluña (España), señalando que en dicho documento debe constar que es docente ordinario a tiempo completo nombrado (estable), y que durante el tiempo de la pasantía (tres meses) seguirá percibiendo su remuneración completa por parte de la Universidad Nacional de Jaén y que terminada su estancia académica retornara a sus labores académicas habituales.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ Derivar al Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de realizar la evaluación, análisis y opinión legal, de acuerdo a sus funciones.

DESPACHO ACADÉMICO

17. Mediante el Oficio N° 097-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 29 de marzo de 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, la Carga Horaria para el Semestre Académico 2023-I y 2023-II, para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR la Carga Horaria correspondiente al Semestre Académico 2023-I y 2023-II, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Jaén.

18. Que, con Oficio N° 092-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 27 de marzo de 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora la solicitud emitida por el docente Dr. Luis Giancarlo Torres Gamarra, en el cual solicita Licencia sin goce de haberes por motivos particulares a partir del 03 de marzo de 2023, del mismo modo manifiesta que el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, da su visto bueno a dicha



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

licencia, basándose en el Reglamento General de la UNJ, en tal sentido solicita se considere en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR la licencia sin goce de haber del docente Dr. Luis Giancarlo Torres Gamarra, adscrito al Departamento Académico de Tecnología Médica de la Universidad Nacional de Jaén, por el periodo de 90 días contabilizándose desde el día 03 de marzo hasta 31 de mayo de 2023.
- ✓ ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica tomar el acuerdo respectivo a la encargatura por suplencia de la plaza del docente Dr. Luis Giancarlo Torres Gamarra.
- ✓ ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, haga el Trámite Correspondiente, con relación a su remuneración del docente Dr. Luis Giancarlo Torres Gamarra.

19. Con Oficio N° 079-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 27 de marzo de 2023, el Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Jaén, hace de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora, que la Dirección de Gestión Académica con Oficio N° 104-2023-DGACAD.-VPA/UNJ, de fecha 21 de marzo de 2023, remitió a su Despacho los resultados del Examen Ordinario 2023-I, realizado el día 19 de marzo de 2023, en el Campus Universitario, para su aprobación mediante acto resolutivo, según lo informado por el Presidente de la Comisión Permanente de Admisión mediante Oficio N° 213-2023-UNJ-DGACAD/AA, de fecha 20 de marzo de 2023.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR los resultados del Examen Ordinario UNJ 2023-I, realizado el 19 de marzo de 2023, en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Jaén, ubicado en el KM 24 de la Carretera Jaén – San Ignacio – Sector Yanuyacu.

20. Del mismo modo con Oficio N° 090-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 27 de marzo de 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, las solicitudes de renuncia emitido por los docentes Polito Michael Huayama Sopla, docente en la categoría asociado a tiempo completo adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el cual solicita sea efectiva su renuncia a partir del 20 de marzo de 2023, y Edwin Adolfo Díaz Ortiz, docente en la categoría principal a tiempo completo adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Civil, en el cual solicita sea efectiva la renuncia a partir del 21 de marzo del presente año, en tal sentido solicita se considere en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ ACEPTAR LA RENUNCIA del Dr. Polito Michael Huayama Sopla en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 20 de marzo de 2023.
- ✓ AGRADECER al Dr. Polito Michael Huayama Sopla por prestar sus servicios como docente en la Categoría de Asociado a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Jaén.

21. Con Oficio N° 090-2023-UNJ/VPACAD, de fecha 27 de marzo de 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, las solicitudes de renuncia emitido por los docentes Polito Michael Huayama Sopla, docente en la categoría asociado a tiempo completo adscrito al Departamento Académico de Ingeniería de Industrias Alimentarias, en el cual solicita sea efectiva su renuncia a partir del 20 de marzo de 2023, y Edwin Adolfo Díaz Ortiz, docente en la categoría principal a tiempo completo adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Civil, en el cual solicita sea efectiva la renuncia a partir del 21 de marzo del presente año, en tal sentido solicita se considere en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACUERDO:

- ✓ ACEPTAR LA RENUNCIA del Dr. Edwin Adolfo Díaz Ortiz en la Categoría de Principal a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 21 de marzo de 2023.
- ✓ AGRADECER al Dr. Edwin Adolfo Díaz Ortiz por prestar sus servicios como docente en la Categoría de Principal a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Jaén.

22. Que, con Oficio N° 096-2023-UNJ-P/VPACAD, de fecha 28 de marzo de 2023, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora la solicitud emitida por el docente Dr. Eudualdo Díaz Gonzales, en el cual solicita Licencia sin goce de haber por haber sido designado como cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Jaén, a partir del 03 de marzo hasta que dure la designación, del mismo modo manifiesta que el Coordinador de la Facultad de Ingeniería, da su visto bueno a dicha licencia, de conformidad a lo establecido en el numeral 88.7 y 88.8 del artículo 88 de la Ley Universitaria y los literales h) y g) del artículo 128° del Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado con Resolución N° 304-2020-CO-UNJ, en tal sentido solicita se considere en Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ APROBAR la licencia sin goce de haber del docente Dr. Eudualdo Díaz Gonzales, adscrito al Departamento Académico de Ingeniería Mecánica y Eléctrica de la UNJ, por haber sido designado como cargo de confianza como Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Jaén, a partir del 03 de marzo hasta que dure la designación.
- ✓ ENCARGAR a la Vicepresidencia Académica tomar el acuerdo respectivo a la encargatura por suplencia de la plaza del docente Dr. Eudualdo Díaz Gonzales.
- ✓ ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, haga el Trámite Correspondiente, con relación a su remuneración del docente Dr. Eudualdo Díaz Gonzales.

DESPACHO DE INVESTIGACIÓN

23. Mediante Oficio N° 360-2023-UNJ-VPI/CO/UNJ, de fecha 29 de marzo del 2023, el Vicepresidente de Investigación informa al Presidente de la Comisión Organizadora, que con fecha 15 de marzo del presente, los señores Dr. Alexander Huamán Mera, Director del Instituto de Investigación de la UNJ y Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñan, Director de la Dirección de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica – DIITT, presentaron sus carta de renuncia a los cargos que venían desempeñando, por lo que remito la propuesta de los siguientes profesionales para la direcciones antes indicadas, según el siguiente detalle: Mg. Noly Cristobal Vilchez Parra – Director del Instituto de Investigación de la UNJ y Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava – Director de la Dirección de Investigación, Innovación y Transparencia Tecnológica – DIIT.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

- ✓ DESIGNAR al Mg. Noly Cristobal Vilchez Parra como Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 30 de marzo de 2023.
- ✓ DESIGNAR al Mg. Henry Oswaldo Pinedo Nava como Director de la Dirección de Investigación, Innovación y Transparencia Tecnológica – DIIT de la Universidad Nacional de Jaén, a partir del 30 de marzo de 2023.
- ✓ ACEPTAR la renuncia del Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano al cargo de Director de Investigación, Innovación y Trasferencia Tecnológica – DIITT de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ AGRADECER al Dr. Hubert Luzdemio Arteaga Miñano por los servicios prestados como Director de Investigación, Innovación y Trasferencia Tecnológica – DIITT de la Universidad Nacional de Jaén.

24. Con Oficio N° 358-2023-VPI-CO-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2023, el Vicepresidente de Investigación alcanza el Reglamento del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional de Jaén, la Hoja de metadatos y flujograma de Procesos del Repositorio Institucional, para ser considerado en Sesión de Comisión Organizadora.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por unanimidad:

ACUERDO:



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

- ✓ Derivar al Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, para su evaluación, análisis y opinión legal, en calidad de urgente.

SECCIÓN DE INFORMES

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, procedieron a comunicar sus informes relacionados a las actividades e incidencias ocurridas en la semana, así como también de proyecciones a realizar:

1. El Presidente de la Comisión Organizadora informa referente a su viaje el día 22 de marzo del presente año, a la ciudad de Iquitos, junto con el Vicepresidente Académico, para la firma del Convenio Marco con la Universidad de la Amazonia Peruana y a su vez suscribieron 02 Convenios Específicos (Facultad de Industrias Alimentarias y la Facultad de Ciencias Forestales y del Ambiente).
2. El Presidente de la Comisión Organizadora, informa que con Resolución Presidencial N° 060-2023-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2023, se DA POR CONCLUIDA la designación del Mg. Ing. Juan Carlos Oliva Cerna como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de marzo de 2023. El Vicepresidente de Investigación, señala que su voto es en contra, la razón es que va a deshabilitar la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Jaén, y que el nuevo designado no amerita su designación para el puesto propuesto. Al respecto, el Vicepresidente Académico señala que su voto es a favor que se dé por concluida la designación del Mg. Ing. Juan Carlos Oliva Cerna como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Jaén, asimismo, el voto del Presidente de la Comisión Organizadora, es a favor.

Luego de las deliberaciones del caso, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordaron por mayoría:

ACUERDO:

- ✓ RATIFICAR la Resolución Presidencial N° 060-2023-UNJ, de fecha 28 de marzo de 2023, resolución que DA POR CONCLUIDA la designación del Mg. Ing. Juan Carlos Oliva Cerna como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional de Jaén, hasta el 31 de marzo de 2023.
3. El Vicepresidente de Investigación informa que se ha reunido con el Consejo Municipal de Jaén a fin de tratar el tema del Corredor Binacional Perú- Ecuador, en los cuales el Alcalde Tapia va a crear la Oficina Binacional, para tratar todo lo señalado, asimismo, por parte de la UNJ, la conformación de CEPRE, en todas las provincias y en diferentes distritos, asimismo ver el Parque Científico.
4. El Vicepresidente de Investigación informa que ha venido el Lic. Luis Rugelio Revilla Polo- Presidente de la Asociación Nor Amazónica- la Coipa, a fin de realizar un Convenio con la UNJ, y ver temas académicos y productivos, quedando pendiente visitar y conversar con el Directorio de esta Institución y la Universidad Nacional de Jaén.

PEDIDOS DEL DÍA

1. El Presidente de la Comisión Organizadora, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, encargar al Asesor Técnico de Presidencia, realice las coordinaciones con la Dirección General de Administración, Unidad Ejecutora de Inversiones, Unidad de Servicios Generales y Gestión Ambiental, a fin de ver todo lo relacionado con la inauguración del Módulo de Administración, para el día 15 de abril del presente año, siendo aprobado por unanimidad.
2. El Vicepresidente Académico, pide a los Miembros de la Comisión Organizadora, encargar al despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora, oficie al MINEDU - DIGESU, así como al Ministerio de Economía y Finanzas-MEF; a fin de consultar lo siguiente:
Que, Según Pliego de reclamos de los docentes de la Universidad Nacional de Jaén, agramiados en el Sindicato de Docentes de la Universidad Nacional de Jaén, manifestaron su pedido de implementar el procedimiento establecido en la Ley Universitaria Ley 30220, en el Estatuto de la UNJ y Reglamento de Ratificación, Promoción y Destitución del Personal Docente de la Universidad Nacional de Jaén, para los docentes que están en la Categoría de Auxiliares a la Categoría de Asociados, con el presupuesto asignado para financiar la creación de Plazas para docentes ordinarios para la conformación de Órganos de Gobierno .
En ese sentido solicitamos se eleve la consulta al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación; a fin de informar si es posible que dicho presupuesto asignado a esta Entidad para la Conformación

